

ANEXO I

CC.LL.	Finalidad	Importe (ptas.)
Iznate	Adquisición de Equipo informático, de mobiliario y reparación de fuente	500.000
Júcar	Reparaciones de la Casa Consistorial	2.000.000
Humilladero	Adquisición de fotocopiadora y reforma de la Casa Consistorial	1.500.000
Antequera	Adquisición de vehículo grúa	2.950.000

Málaga, 9 de julio de 1997.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1997, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden 24 de febrero de 1997, se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, para el ejercicio 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo) y régimen de concesión de ayudas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, que se indican.

Almería, 3 de septiembre de 1997.- El Delegado, Luis López Jiménez.

INSTITUCIONALES PUBLICASSECTOR: PRIMERA INFANCIA

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. BENAHADUX. GUARDERIA INF.	BENAHADUX	MANTENIMIENTO	1.400.000
AYUNT. ARLA. GUARDERIA INFANTIL	ARLA	MANTENIMIENTO	950.000
AYUNT. LA MOJONERA. GUARD. INF.	LA MOJONERA	MANTENIMIENTO	4.500.000
AYUNT. ALMERIA. G.I. "ALMENDROS"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	6.000.000
AYUNT. ALMERIA. G.I. "EL ALQUIAN"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	10.500.000
AYUNT. VICAR. G.I. "LOS GERANIOS VICAR"	VICAR	MANTENIMIENTO	13.261.600
AYUNT. GADOR. GUARDERIA INFANTIL GADOR	GADOR	MANTENIMIENTO	1.400.000
AYUNT. CANTORIA. GUARD. INFANTIL CANTORIA	CANTORIA	MANTENIMIENTO	750.000
AYUNT. TIJOLA. GUARD. INFANTIL	TIJOLA	MANTENIMIENTO	1.300.000
AYUNT. MACAREL. GUARD. INFANTIL	MACAREL	MANTENIMIENTO	4.300.000
AYUNT. OLULA DEL RTO. G.I.	OLULA DEL RTO	MANTENIMIENTO	2.340.000
AYUNT. ALCOLEA. GUARD. INFANTIL	ALCOLEA	MANTENIMIENTO	750.000
AYUNT. BERJA. G.I. "ARCO TRIUMF"	BERJA	MANTENIMIENTO	6.500.000
AYUNT. MOJACAR. G.I. "CARABATO"	MOJACAR	MANTENIMIENTO	1.800.000
AYUNT. NJAR. G.I. "GARTICATAS"	NJAR	MANTENIMIENTO	4.500.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "S. AGUSTIN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	2.000.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "CARACOLAS"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	3.000.000
AYUNT. FINES. GUARDERIA INFANTIL FINES	FINES	MANTENIMIENTO	650.000
AYUNT. SORBAS. GUARDERIA INFANTIL SORBAS	SORBAS	MANTENIMIENTO	500.000
AYUNT. HUERCAL ALMERIA. G.I. "RUMOS"	H. ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.466.800
AYUNT. CUEVAS. G.I. "PALOMARES"	C. ALMANZORA	MANTENIMIENTO	750.000
AYUNT. CUEVAS. G.I. "VILLAPICOS"	C. ALMANZORA	MANTENIMIENTO	750.000
AYUNT. EL EJIDO. G.I. "BALERNA"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	14.461.200
AYUNT. ROQUETAS. G.I. "EL PARADISO"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	19.281.600
AYUNT. HUERCAL ALMERIA. G.I. "TUMPH"	HUERCAL ALMERIA	EQUIPAMIENTO	841.480
AYUNT. LAUJAR. GUARD. INFANTIL LAUJAR	LAUJAR	EQUIPAMIENTO	1.000.000
AYUNT. PULPI. G.I. "LOS ANTONES"	PULPI	MANTENIMIENTO	6.870.000
AYUNT. VELEZ RUBIO. G.I. MADRE PAB. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	MANTENIMIENTO	5.025.000
AYUNT. ADRA. G.I. "MAR AZUL"	ADRA	MANTENIMIENTO	6.105.000
AYUNT. PULPI. G.I. "LOS ANTONES"	PULPI	EQUIPAMIENTO	500.000

SECTOR: TERCERA EDAD

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. CANTORIA. C.T.E. "S. ANTON"	CANTORIA	EQUIPAMIENTO	500.000
AYUNT. SANTA CRUZ DE MARCHENA. SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	EQUIPAMIENTO	500.000
AYUNT. CUEVAS. C.T.E. "PALOMARES"	C. ALMANZORA	EQUIPAMIENTO	500.000
AYUNT. ANTAS. C.T.E.	ANTAS	CONSTRUCCION	3.000.000
AYUNT. GOSCAL. C.T.E.	GOSCAL	AMPLIAC.-REFORMA	500.000
AYUNT. ALPA. RESIDENCIA 3ª EDAD	ADRA	CONSTRUCCION	10.000.000

AYUNT. FONDON. RES.D. 3ª EDAD	FONDON	CONSTRUCCION	10.000.000
AYUNT. EL EJIDO. RESID. 3ª EDAD	EL EJIDO	CONSTRUCCION	10.000.000
AYUNT. SENES. RESID. 3ª EDAD	SEÑES	AMPLIAC.-REFORMA	2.000.000
AYUNT. NIJAR.	NIJAR	PROGRAMAS	500.000
AYUNT. CUEVAS ALMANZORA.	C. ALMANZORA	PROGRAMAS	500.000
AYUNT. EL EJIDO. S.E.D.	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	1.180.000
AYUNT. OLULA DEL RIO. S.E.D.	OLULA DEL RIO	MANTENIMIENTO	850.000

SECTOR: OTROS SECTORES

AYUNT. VELEZ RUBIO	VELEZ RUBIO	ELIM. BARRERAS	700.000
--------------------	-------------	----------------	---------

INSTITUCIONALES PRIVADASSECTOR: PRIMERA INFANCIA

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ASOC. "LA ALBUJA". G.I. "BAMBI"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	10.800.000
ASOC. "E. TRIUNFO". G.I. "LOS ROSALES"	VICAR	MANTENIMIENTO	750.000
ASOC. PADRES ALUMNOS. G.I. "MARINOS"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.500.000
G.I. LABORAL "PAISAJE RUBIO"	DALIAS	MANTENIMIENTO	8.847.900
G.I. LABORAL "VIRGEN SALIENTE"	ALBOX	MANTENIMIENTO	15.762.300
G.I. LABORAL "VIRGEN DEL CARMEN"	EL EJIDO	MANTENIMIENTO	18.403.800

SECTOR: TERCERA EDADBENEFICIARIO

RESIDENTA SANTA LUISA DE MARTIAC	CUEVAS	MANTENIMIENTO	2.200.000
HUJAR SANTA TERESA JORNET	ALMERIA	MANTENIMIENTO	750.000
RESIDENTA MAYORES SANJO DOMINGO	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	950.000
ASOC. VELEZ RUBIO. RESID. "V. DEL DESARROLLO"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	3.300.000
ASOC. VERRER. MAR. RESID. "V. DEL CARMEN"	ROQUETAS	MANTENIMIENTO	2.225.000
HUJAR ROSA MARIA DEL RTO	H. OVERA	MANTENIMIENTO	3.800.000
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERIA	MANTENIMIENTO	750.000

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDADBENEFICIARIO

ASOC. MINUSVALIDES "LA SERRANCHA"	PULPI	PROGRAMAS	500.000
ASOC. PROM. C.O.	HUERCAL ALM.	MANTENIMIENTO	10.725.000
ASOC. MINUSVALIDES. C.O. LUNO OYTTESOL	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.500.000
ASOCIADALBA. C.O.	VERA	AMPLIAC.-REFORMA	3.240.000
ASOCIADALBA. C.O.	VERA	PROGRAMAS	500.000
ASOCIADALBA. RESIDENCIA ADULTOS	VERA	AMPLIAC.-REFORMA	4.500.000
ASOCIADALBA. RESID. GRAVEN. AFECT.	EL EJIDO	CONSTRUCCION	11.610.000
AGRUACION SORDOS ALMERIA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.000.000
ASOC. INTERMEDIOS GENERALES "LA ESPERANZA"	ALMERIA	MANTENIMIENTO	750.000
ALCEP	ALMERIA	MANTENIMIENTO	525.000
ASALSIDIO	ALMERIA	MANTENIMIENTO	800.000
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDES VERRER. OLULA DEL RTO	OLULA DEL RTO	MANTENIMIENTO	500.000
ASOC. MINUSVALIDES "E. SALIENTE"	ALBOX	MANTENIMIENTO	2.350.000
PRATER. AMP. DE ASOC. DE MINUSVALIDES	ALMERIA	MANTENIMIENTO	1.400.000
ASOCIACION. CENITRE REESTIMULACION PROBOZ	ALMERIA	MANTENIMIENTO	950.000
VERDIBLANCA	ALMERIA	MANTENIMIENTO	8.850.000
ASOCIACION "A TODA VELA"	ALMERIA	PROMOC. E INTEGR.	1.200.000
PRATER. AMP. DE ASOC. DE MINUSVALIDES	ALMERIA	PROMOC. E INTEGR.	770.000
VERDIBLANCA	ALMERIA	PROMOC. E INTEGR.	3.300.000
PRATER	ALMERIA	PROGRAMAS	750.000
ASALSIDIO	ALMERIA	PROGRAMAS	1.250.000

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los convenios suscritos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 24 de febrero de 1997 (BOJA núm. 32, de 15 de marzo) se regula la cooperación de los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la relación de subvenciones concedidas en el marco de los Convenios suscritos al amparo de la citada Orden.

La citada relación figura como Anexo a la presente Resolución indicando para cada uno de los Ayuntamientos que ha suscrito convenio las aportaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), de la Consejería de Asuntos Sociales (CAS) y, en su caso, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (IASS).

Málaga, 4 de septiembre de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANEXO

Ayuntamiento de Antequera.
Aportación MTAS: 10.414.022 ptas.
Aportación CAS: 18.347.218 ptas.
Aportación IASS: 400.000 ptas.

Ayuntamiento de Benalmádena.
Aportación MTAS: 7.243.922 ptas.

Aportación CAS: 11.600.572 ptas.

Ayuntamiento de Estepona.
Aportación MTAS: 9.183.944 ptas.
Aportación CAS: 13.986.420 ptas.

Ayuntamiento de Fuengirola.
Aportación MTAS: 9.988.294 ptas.
Aportación CAS: 14.897.810 ptas.

Ayuntamiento de Marbella.
Aportación MTAS: 19.974.838 ptas.
Aportación CAS: 31.787.460 ptas.

Ayuntamiento de Mijas.

Aportación MTAS: 8.692.707 ptas.
Aportación CAS: 13.420.933 ptas.

Ayuntamiento de Ronda.
Aportación MTAS: 9.327.987 ptas.
Aportación CAS: 16.114.227 ptas.
Aportación IASS: 5.773.500 ptas.

Ayuntamiento de Torremolinos.
Aportación MTAS: 8.073.203 ptas.
Aportación CAS: 12.328.874 ptas.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Aportación MTAS: 14.934.834 ptas.
Aportación CAS: 27.141.935 ptas.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE
DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 2548/97).

Número: 688/95. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Central Hispanoamericano, S.A. Procuradora Sra. Sonsoles González Gutiérrez. Contra don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano.

En el procedimiento Juicio Ejecutivo 688/95, seguido en el 1.º Instancia Núm. 11 de Sevilla a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Alfonso Mateo Caballero Rísquez e Isabel Bellido Zambrano sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a doce de enero de mil novecientos noventa y seis.

La Sra. doña María José Pereira Maestre, Magistrado-Juez 1.º Instancia Núm. 11 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 688/95, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por la Procuradora doña Sonsoles González Gutiérrez, y de otra como demandados don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano, que figura declarado/a en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alfonso Mateo Caballero Rísquez y doña Isabel Bellido Zambrano, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Central Hispanoamericano, S.A., de la cantidad de 1.804.919 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que causen, en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía del/de la demandado/a se le notificará en los Estrados del Juzgado, y en el Boletín Oficial de esta Provincia, caso de

que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Alfonso Mateo Caballero Rísquez e Isabel Bellido Zambrano, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Secretario, El/la.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. TRECE
DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2907/97).

Número: 1010/92. Ngdo.: 1. Procedimiento: Jura de Cuentas dimanante de Juicio Ejecutivo. Promovido por el Procurador Sr. Pérez de los Santos. Contra Transportes Leopoldo Barquero, S.L.

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del 1.º Instancia Núm. 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 1010/92-1 se tramita pieza Separada de Jura de Cuentas, dimanantes del Juicio Ejecutivo a instancias del Procurador Sr. Pérez de los Santos, contra Transportes Leopoldo Barquero, S.L., y en dichos autos se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4.035.0000.17.101092, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.